

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

16.655.-Don SHU ZHEN ZHU, contra resolución del Ministerio del Interior de 5-2-1986, sobre expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada en España por período de tres años; recurso que tiene lugar por los trámites de la Ley 62/1978.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de marzo de 1986.-La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.-4.614-E (19190).

##### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.628.-OLIBENI, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 6 de diciembre de 1985 desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 10 de abril de 1985 sobre sanción de 500.000 pesetas.-3.889-E (16158).

45.629.-COMPANIA LEONESA DE NUTRICION ANIMAL, SOCIEDAD ANONIMA (COLENA, SOCIEDAD ANONIMA), contra la Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 29 de noviembre de 1985 por supuestas infracciones en materia de piensos compuestos.-3.888-E (16157).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de febrero de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a

continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

45.360.-FLAMES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 16-12-1985, sobre abono de intereses por obras en un Centro de Educación General Básica de la carretera de Toledo (Madrid); cuantía. 820.752,17 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de febrero de 1986.-El Secretario.-3.881-E (16150).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

45.489.-Doña JOSEFA ZORITA ZORITA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por silencio administrativo, sobre ayuda por enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social (Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Secretario.-3.886-E (16155).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

45.635.-Don JESUS AMBRONA DEL CASTILLO contra la desestimación del recurso de 13-12-1985, del Ministerio de Trabajo, y contra la resolución de la Dirección General de Trabajo de 30-5-1985, sobre sanción de multa de 150.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de febrero de 1986.-El Secretario.-4.011-E (17053).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

45.634.-INDUSTRIAS CARNICAS VALLE, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo de 2-1-1986, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la resolución del mismo Ministerio de 11-4-1985, sobre sanción de multa de 535.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de febrero de 1986.-El Secretario.-3.887-E (16156).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

45.621.-Don JUAN MARIN LOZANO contra resolución del Ministerio de Trabajo de 9-12-1985, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 21-12-1984, sobre multa de 300.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección indicada.

Madrid, 25 de febrero de 1986.-El Secretario.-4.010-E (17052).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.594.-Don NICASIO ABRAMO ESCUDERO contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 13 de diciembre de 1985 desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 21 de junio de 1985 sobre sanción de multa de 375.000 pesetas.-3.884-E (16153).

45.603.-Doña NATIVIDAD CASADO CUELLAR contra Resolución del Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social de fecha 13 de diciembre de 1985 que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Burgos de 10 de abril de 1985 sobre actos de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.-3.883-E (16152).

45.613.-Don JUAN JOSE GRAU DE CASTRO contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 3 de diciembre de 1985 que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra Resolución de dicho Ministerio de fecha 30 de mayo de 1984 sobre solicitud de concesión del título de Especialista en Oncología Médica.-3.882-E (16151).

45.631.-FLAMES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 16 de diciembre de 1985 que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra Resolución de la Junta de Construcciones de fecha 21 de julio de 1983 sobre abono de intereses por obras.-3.880-E (16149).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de febrero de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

45.605.-ASOCIACION GENERAL AGRARIA MALLORQUINA contra la desestimación del recurso de alzada de 9-12-1985 por el Ministerio de Trabajo, interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Trabajo de 12-3-1985, sobre sanción de multa.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como co-demandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de febrero de 1986.-El Secretario.-4.007-E (17049).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

45.607.-HUARTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21-11-1985 (Instituto Nacional de Servicios Sociales), sobre reclamación de 15.568.924,66 pesetas en concepto de perjuicios.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como co-demandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de febrero de 1986.-El Secretario.-4.008-E (17050).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

45.608.-PROMOCIONES FERALCA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 6-12-1985, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra la aceptación tácita de la Dirección General de Trabajo de la propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, formulada en el acta de infracción número 895/1984 de Asturias, de 30-8-1984, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.4.2 del Decreto 1860/1975, de 10 de julio, confirmando en consecuencia la sanción de 275.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como co-demandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de febrero de 1986.-El Secretario.-4.009-E (17051).

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

54.380.-Don JOSE LUIS CARAMES GARCIA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre suspensión de empleo y sueldo de un mes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de febrero de 1986.-El Secretario.-4.260-E (17822).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

54.342/1986.-AYUNTAMIENTO DE ALACUAS (VALENCIA), contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre discrepancias con la CTNE respecto a instalaciones telefónicas situadas en terreno dependientes del Ayuntamiento recurrente.-4.257-E (17819).

54.407/1986.-ASOCIACION DE SUBINSPECTORES DE TRIBUTOS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Orden de 12 de septiembre de 1985, sobre convocatoria para proveer puestos por el sistema de libre designación.-4.264-E (17826).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60,

64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de febrero de 1986.-El Secretario.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### MADRID

Sala Segunda  
de lo Contencioso-Administrativo

#### Edicto

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE AYALA GARCIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.451/1985, contra el Ayuntamiento de Madrid sobre denegación de peticiones formuladas referentes al pago de dietas por horas extraordinarias por asistencia al curso de formación y prácticas, finalizado el cual fueron nombrados funcionarios de propiedad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de febrero de 1986.-El Presidente.-El Secretario.3.907-E (16419)

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### BARCELONA

#### Edicto de subasta de bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, a instancias de Juan Cestelo Galván y otros, contra la Empresa demandada «Calicantos, Sociedad Anónima», domiciliada en Igualada, pasco Verdaguer, 152, en autos número 688/1984 ej., 305/1984, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Almacén sito en Ordeña, finca 2.823, tomo 1.178, libro 64, folio 4, Registro de la Propiedad de Igualada.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 27.000.000 de pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, número 41, el día 10 de junio, a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 8 de julio, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 3 de septiembre, a las doce horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por

el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.11 Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 17 de marzo de 1986.-El Secretario.-5.198-E (21398).

#### CADIZ

##### Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en proveído de fecha 17 de marzo de 1986, recaída en la demanda a instancia de don Sebastián Ruiz Sánchez, contra la Empresa «Prenasal, Sociedad Anónima», en expediente número 1.343/1985, sobre prestación, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Prenasal, Sociedad Anónima», para el día 30 de abril de 1986, a las 9.40 horas de la mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, Bahía Blanca, tercera planta, para celebrar los actos de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de pruebas de que intente valer, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que a juicio del Magistrado resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

##### Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos, promovido por don Sebastián Ruiz Sánchez, contra la Empresa «Prenasal, Sociedad Anónima», sobre prestación, ha acordado que se cite a la mencionada Empresa «Prenasal, Sociedad Anónima», para el día 30 de abril de 1986, a las 9.40 horas de la mañana, que comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá ese día en la sede de la Magistratura de Trabajo, a fin de practicar prueba de confesión.

previniéndole de que el no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 2 de abril de 1986.-El Secretario, Eduardo Cadenas Coronado.-6.194-E (25517).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALMERIA

#### Edicto

Don Juan Martínez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 125 de 1985 se sigue procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Salvador Martín Alcalde, contra doña María del Carmen Martínez Herrera y don José Francisco Lozano García, con domicilio en Almería, parcela número 3 del Conjunto Residencial Oliveros, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes hipotecados por los demandados y que al final del presente edicto se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 8 de mayo de 1986, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes, ascendente a 6.000.000 de pesetas, sin fijación de tipo por ser tercera subasta.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-Que no se han suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título, con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Elemento número 17.-Vivienda en la sexta planta o quinta de viviendas, con acceso por el portal número 1, situado más al norte, señalada en su planta con el número 1; ocupa una superficie construida de 126 metros 74 decímetros, más 17 metros 74 decímetros de su parte proporcional en lo común, lo que hace una total superficie construida de 144 metros 48 decímetros, todos cuadrados. Linda: Norte, vuelo de la zona libre de la finca, que la separa de calle Hermanos Machado; sur, pasillo de acceso y patio común de luces; levante, edificio Isla Mitjana, del conjunto de edificios Mediterráneo, y en una pequeña parte, patio de luces; poniente, pasillo de acceso, caja de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 2 de la misma planta.

Forma parte de un edificio sito en la parcela número 3 del Conjunto Residencial Oliveros, de esta ciudad, que consta de sótano, planta baja, una entreplanta y nueve plantas. Está situado entre las calles Hermanos Machado y Canónigo Molina Alonso.

Título: Compra a la Entidad «Francisco Oliveros, Sociedad Anónima», en escritura ante el mismo Notario autorizante y en el mismo concepto de sustitución, de fecha 12 de junio de 1984.

Inscripción: Al folio 25 del tomo 875, libro 275 de Almería, finca número 11.217, inscripción 5.ª del Registro de la Propiedad de Almería número 2.

Dado en Almería a 17 de febrero de 1986.-El Magistrado-Juez, Juan Martínez Pérez.-El Secretario.-5.447-C (26988).

### ANTEQUERA

#### Edicto

Don Miguel Angel Salas de la Torre, Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 549/1985, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, contra la finca especialmente hipotecada por don Gabriel Garrido Rodríguez y doña Antonia Rubio Mellado, mayores de edad, vecinos de Málaga, calle Viznaga, 37, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que he acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

1. Que se ha señalado para los remates: en primera subasta, el día 7 de mayo próximo; en segunda subasta, el día 7 de junio próximo, y en tercera subasta, en su caso, el día 7 de julio próximo, todas ellas a sus once horas, en este Juzgado.

2. Servirán de tipos: en primera subasta, el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda subasta, el tipo anterior rebajado en un 25 por 100, y celebrándose la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3. Los licitadores deberán consignar previamente en Secretaría, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. Que los autos y certificación de cargas se encuentran en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca: Vivienda tipo B, situada en la planta segunda, a la derecha del pasillo de la escalera, en el edificio sito en la calle Villafuerte, esquina a la de Valparaíso, señalada con el número 35 de la barriada del Palo. Ocupa una superficie de 61 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de la escalera y patio de luces; derecha entrando, patio de luces y vivienda tipo A de esta misma planta; izquierda, vivienda tipo C de esta misma planta, y por el fondo, calle Valparaíso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al folio 68 del tomo 919, inscripción segunda de la finca registral número 27.815.

Tipo de la primera subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Antequera, a 13 de marzo de 1986.-El Juez, Miguel Angel Salas de la Torre.-El Secretario.-5.478-C (26995).

### AVILA

#### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el procedimiento número 877/1985 de juicio ejecutivo sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Procuradora señora Sastre Legido, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Avila, contra don Florencio Herrero Caballero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria.

se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que al final del presente edicto se describen.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 9 de octubre de 1986, a las once horas, en los locales de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que para cada finca se especifica, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Fincas objeto de la subasta

Cuarenta y una fincas, sitas todas ellas en esta ciudad de Avila, y radicantes en la urbanización Hervencias Altas, segunda fase.

De las aludidas fincas interesan ahora, por ser a las que este procedimiento se contrae, las que seguidamente se describen:

1. Parcela número 7.—Está situada en la calle Bordadores, s/n. Mide 960 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 6; por la derecha, con el camino del Pozo, y por el fondo, con la parcela número 13.

Inscrita al tomo 1.432, libro 289, folio 101, finca 14.834, inscripción sexta.

2. Parcela número 8.—Está situada en el camino del Pozo, s/n. Mide 1.005 metros cuadrados. Linda: Al frente, con el camino de su situación; por la izquierda, entrando, y fondo, con la parcela número 9; por la derecha, con la primera fase de la urbanización Hervencias Altas.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 9, finca 14.836, inscripción quinta.

3. Finca número 13.—Está situada en la calle de Tejedores, s/n. Mide 960 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con el camino del Pozo; derecha, con la parcela número 6, y por el fondo, con la parcela número 7.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 15, finca 14.842, inscripción quinta.

4. Parcela número 14.—Está situada en el camino del Pozo, s/n. Mide 1.005 metros cuadrados. Linda: Al frente, con camino de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 31; por la derecha, con la parcela número 9, y por el fondo, con la misma parcela número 9 y con la parcela número 32.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 18, finca 14.844, inscripción sexta.

5. Parcela número 17.—Está situada en la calle de Tejedores, s/n. Mide 1.100 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 16; por la derecha, con la parcela número 18, y por el fondo, con la parcela número 26.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 22, finca 14.848, inscripción sexta.

6. Parcela número 19.—Está situada en la calle de Tejedores, s/n. Mide 1.100 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de Tejedores; por la izquierda, entrando, con la parcela número 18; por la derecha, con la parcela número 20, y por el fondo, con la parcela número 28.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 25, finca 14.852, inscripción sexta.

7. Parcela número 22.—Está situada en la calle de Pintores, s/n. Mide 1.660 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 23; por la derecha, con la parcela número 9, y por el fondo, con la parcela número 10, de don Carlos Martín de Velasco.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 27, finca 14.854, inscripción sexta.

8. Parcela número 23.—Está situada en la calle de Pintores, s/n. Mide 1.660 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con el camino de la Ermita; por la derecha, con la parcela número 22, y al fondo, con la parcela número 10, de don Carlos Martín de Velasco.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 29, finca 14.856, inscripción sexta.

9. Parcela número 26.—Está situada en la calle de Pintores, s/n. Mide 1.100 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 27; por la derecha, con la parcela número 25, y por el fondo, con la parcela número 17.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 33, finca 14.860, inscripción quinta.

11. Parcela número 28.—Está situada en la calle de Pintores, s/n. Mide 1.124 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 29; por la derecha, con la parcela número 27, y por el fondo, con la parcela número 19.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 37, finca 14.864, inscripción sexta.

12. Parcela número 31.—Está situada en la calle de Pintores, s/n. Mide 1.268 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 32; por la derecha, con el camino del Pozo, y por el fondo, con la parcela número 14.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 43, finca 14.870, inscripción sexta.

13. Parcela número 37.—Está situada en la calle de Pintores, s/n. Mide 1.167 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 36; por la derecha, con la parcela número 38, y por el fondo, con la parcela número 55.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 55, finca 14.882, inscripción sexta.

14. Parcela número 38.—Está situada en la calle de Pintores, s/n. Mide 1.167 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 37; por la derecha, con la parcela número 39, y por el fondo, con la parcela número 56.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 57, finca 14.884, inscripción sexta.

15. Parcela número 44.—Está situada en la calle de Pintores, s/n. Mide 1.000 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 43; por la derecha, con la parcela número 45, y por el fondo, con la parcela número 62.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 67, finca 14.894, inscripción sexta.

16. Parcela número 46.—Está situada en la calle de Pintores, sin número. Mide 1.066 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con el camino de la Fuente; por la derecha, con la parcela número 47, y por el fondo, con la parcela número 64.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 71, finca 14.898, inscripción sexta.

17. Parcela número 47.—Está situada en la calle de Pintores, sin número. Mide 1.066 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 46; por la derecha, con la parcela número 48, y por el fondo, con las parcelas números 64 y 65.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 73, finca 14.900, inscripción sexta.

18. Parcela número 52.—Está situada en el camino de Nacho, sin número. Mide 1.200 metros cuadrados. Linda: Al frente, con el camino de situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 35; por la derecha, con la parcela número 53, y por el fondo, con finca de los hermanos Zabala Castillo.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 81, finca 14.908, inscripción quinta.

19. Parcela número 53.—Está situada en el camino de Nacho, sin número. Mide 1.200 metros cuadrados. Linda: Al frente, con el camino de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 52; por la derecha, con la parcela número 72, y por el fondo, con finca de los hermanos Zabala Castillo.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 83, finca 14.910, inscripción quinta.

20. Parcela número 55.—Está situada en la calle de Herrero, sin número. Mide 1.167 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 56; por la derecha, con la parcela número 54, y por el fondo, con la parcela número 37.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 87, finca 14.914, inscripción sexta.

22. Parcela número 64.—Está situada en el camino de la Fuente, sin número. Mide 1.286 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el camino de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 82; por la derecha, con las parcelas números 46 y 47, y por el fondo, con la parcela número 65.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 103, finca 14.930, inscripción sexta.

23. Parcela número 66.—Está situada en el camino del Arroyo, sin número. Mide 1.105 metros cuadrados. Linda: Al frente, con el camino de su situación; por la izquierda, entrando, con las parcelas números 70 y 71; por la derecha, con las parcelas números 49 y 50, y por el fondo, con la parcela número 67.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 107, finca 14.934, inscripción quinta.

24. Parcela número 67.—Está situada en el camino de la Ermita, sin número. Mide 1.105 metros cuadrados. Linda: Al frente, con el camino de situación; por la izquierda, entrando, con las parcelas números 50 y 51; por la derecha, con la parcela número 71, y por el fondo, con la parcela número 63.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 109, finca 14.936, inscripción quinta.

25. Parcela número 72.—Está situada en el camino de Nacho, sin número. Mide 1.200 metros cuadrados. Linda: Al frente, con el camino de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 53; por la derecha, con la parcela número 90, y por el fondo, con finca de los hermanos Zabala Castillo.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 119, finca 14.946, inscripción quinta.

26. Parcela número 73.—Está situada en la calle de Herrero, sin número. Mide 1.040 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con el camino de Nacho; por la derecha, con la parcela número 74, y por el fondo, con la parcela número 84.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 121, finca 14.948, inscripción sexta.

27. Parcela número 74.—Está situada en la calle de Herrero, sin número. Mide 1.000 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 73; por la derecha, con el camino de la Cotufa, y por el fondo, con la parcela número 85.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 123, finca 14.950, inscripción quinta.

28. Parcela número 75.—Está situada en la calle de Herrero, sin número. Mide 1.095 metros

cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con el camino de la Cotufa; por la derecha, con la parcela número 76, y por el fondo, con la parcela número 87.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 125, finca 14.952, inscripción sexta.

29. Parcela número 76.—Está situada en la calle de Herrero, sin número. Mide 1.095 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 75; por la derecha, con la parcela número 77, y por el fondo, con las parcelas números 87 y 88.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 127, finca 14.954, inscripción sexta.

30. Parcela número 77.—Está situada en la calle de Herrero, sin número. Mide 1.095 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 76; por la derecha, con la parcela número 78, y por el fondo, con las parcelas números 88 y 89.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 129, finca 14.956, inscripción sexta.

31. Parcela número 78.—Está situada en la calle de Herrero, sin número. Mide 1.095 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 77; por la derecha, con el camino del Pozo, y por el fondo, con la parcela número 89.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 131, finca 14.958, inscripción sexta.

33. Parcela número 84.—Está situada en el camino de Nacho, sin número. Mide 1.040 metros cuadrados. Linda: Al frente, con el camino de situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 91; por la derecha, con la parcela número 73, y por el fondo, con las parcelas números 85 y 92.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 143, finca 14.970, inscripción quinta.

34. Parcela número 85.—Está situada en el camino de la Cotufa, sin número. Mide 1.000 metros cuadrados. Linda: Al frente, con el camino de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 74; por la derecha, con la parcela número 92, y por el fondo, con las parcelas números 73 y 84.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 145, finca 14.972, inscripción quinta.

35. Parcela número 86.—Está situada en la calle de Curtidores, sin número. Mide 1.000 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 81; por la derecha, con el camino del Pozo, y por el fondo, con la parcela número 79.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 148, finca 14.974, inscripción séptima.

36. Parcela número 87.—Está situada en la calle de Curtidores, sin número. Mide 1.169 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 88; por la derecha, con el camino de la Cotufa, y por el fondo, con las parcelas números 75 y 76.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 149, finca 14.976, inscripción sexta.

37. Parcela número 88.—Está situada en la calle de Curtidores, sin número. Mide 1.195 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 89; por la derecha, con la parcela número 87, y por el fondo, con las parcelas números 76 y 77.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 151, finca 14.978, inscripción sexta.

39. Parcela número 90.—Está situada en el camino de Nacho, sin número. Mide 1.200 metros cuadrados. Linda: Al frente, con el camino de su situación; por la izquierda, entrando, con la parcela número 72; derecha, con la parcela número 92 bis, y al fondo, con finca de los hermanos Zabala Castillo.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 155, finca número 14.982, inscripción quinta.

40. Parcela número 92.—Está situada en la calle de Curtidores, sin número. Mide 1.350 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con el camino de La Cotufa; derecha, con la parcela número 91, y por el fondo, con la parcela número 85.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 159, finca número 14.986, inscripción quinta.

41. Parcela número 92 bis.—Está situada en la calle de Curtidores, sin número. Mide 1.310 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con el camino de Nacho; por la derecha, con finca de los hermanos Castillo Zabala, digo, Zabala Castillo, y fondo, con la parcela número 90.

Inscrita al tomo 1.355, libro 232, folio 161, finca 14.988, inscripción sexta.

#### Valoraciones

— Parcelas 7 y 13: Responde cada una de la cantidad de 1.405.300 pesetas, de principal; 674.544, de intereses de tres años al tipo pactado, y 210.795 pesetas, para costas, lo que hace un total de 2.290.639 pesetas, para cada una de ellas.

— Parcela número 8: Responde de 1.471.150 pesetas, de principal; 706.152 pesetas, de intereses, y 220.672,50 pesetas, de costas, lo que hace un total de 2.397.974,50 pesetas.

— Parcela número 14: Responde de 1.471.200 pesetas, de principal; 706.176 pesetas, de intereses, y 220.680 pesetas, de costas, lo que hace un total de 2.398.056 pesetas.

— Parcelas números 17, 19 y 26: Responde cada una de ellas de 1.610.250 pesetas, de principal; 772.920 pesetas, de intereses, más 241.537,50 pesetas, para costas, lo que hace un total de 2.624.707,50 pesetas, cada una de ellas.

— Parcelas números 22 y 23: Responde cada una de 2.430.000 pesetas, de principal; 1.166.400 pesetas, de intereses, más otras de 364.500 pesetas, para costas, lo que hace un total de 3.960.900 pesetas, cada una de ellas.

— Parcela número 28: Responde de 1.645.300 pesetas, de principal; 789.744 pesetas de intereses, más 246.795 pesetas, para costas, lo que hace un total de 2.681.839 pesetas.

— Parcela número 31: Responde de 1.856.100 pesetas, de principal; 890.928 pesetas, de intereses, y 278.415 pesetas, para costas. En total, 3.025.443 pesetas.

— Parcelas números 37, 38 y 55: Responde cada una de 1.709.000 pesetas, de principal; 820.320 pesetas, de intereses, más 256.350 pesetas, para costas, lo que hace un total para cada una de 2.785.670 pesetas.

— Parcelas números 44, 74, 85 y 86: Cada una responde de la cantidad de 1.464.000 pesetas, de principal; 702.720 pesetas, de intereses, más 219.600 pesetas, de costas. En total, 2.386.320 pesetas.

— Parcelas números 46 y 47: Responde cada una de 1.560.500 pesetas, de principal; 749.040 pesetas, de intereses, y 234.075 pesetas, para costas. En total 2.543.615 pesetas.

— Parcelas números 52, 53, 72 y 90: Responde cada una de 1.756.600 pesetas, de principal; 843.168 pesetas, de intereses, y 263.490 pesetas, para costas. En total, 2.863.258 pesetas.

— Parcela número 64: Responde de 1.883.200 pesetas, de principal; 903.936 pesetas, de intereses, y 282.480 pesetas, para costas. En total, 3.069.616 pesetas.

— Parcelas 66 y 67: Responde de 1.617.500 pesetas, de principal; 776.400 pesetas, de intereses, y 242.625 pesetas, de costas. En total, 2.636.525 pesetas, cada una.

— Parcelas números 73 y 84: Responde cada una de 1.522.300 pesetas, de principal; 730.704 pesetas, de intereses, y 228.345 pesetas, de costas. En total, 2.481.349 pesetas, cada una.

— Parcelas números 75, 76, 77 y 78: Cada una de ellas responde de la cantidad de 1.603.000

pesetas, de principal; 769.440 pesetas, de intereses, y 240.450 pesetas, de costas. En total, 2.612.890 pesetas, cada una.

— Parcela número 87: Responde de 1.711.200 pesetas, de principal; 821.376 pesetas, de intereses, y 256.680 pesetas, para costas, lo que hace un total de 2.789.256 pesetas.

— Parcela número 88: Responde de 1.749.250 pesetas, de principal; 839.640 pesetas, de intereses, y 262.387,50 pesetas, para costas. En total, 2.851.277 pesetas.

— Parcela número 92: Responde de 1.976.300 pesetas, de principal; 948.624 pesetas, de intereses, y 296.445 pesetas, para costas. En total, 3.221.369 pesetas.

— Parcela número 92 bis: Responde de la cantidad de 1.917.600 pesetas, de principal; 920.448 pesetas, de intereses, y 287.640 pesetas, para costas. En total 3.125.688 pesetas.

Dado en Avila a 25 de febrero de 1986.—El Juez.—El Secretario.—1.092-D (21917).

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Manuel Sáez Parga, en funciones Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 771/1985-C, instado por doña María Rosa Moret Collado, contra «Galditex, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 9 de junio próximo, las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquella, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 25, local industrial, de la calle Llull, 63 y 69, y Pujadas, 68-72, piso 3.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.923, folio 192, libro 123-Sección 1.ª, finca número 30.770, inscripción 1.ª, valorada en la cantidad de 2.400.000 pesetas, importe que saldrá con rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 8 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez en funciones, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—4.386-C (21933)

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.788/1984-2.ª, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra doña Isabel Hernández Martínez, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y precio de su valoración pública subasta el día 26 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica para el lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a



tercero: será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 2-6 de la calle Rovellat, puerta 2.<sup>a</sup>, piso 1.<sup>o</sup>, de la localidad de Esplugues de Llobregat; inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 1.382, folio 23, libro 172 del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, finca número 12.746, inscripción quinta, valorada en la cantidad de 3.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—2.711-A (21929).

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 0175/1985 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador Angel Quemada Ruiz, contra Angel Luis Rozas Rozas y Elena Marín García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Entidad número 23. Piso ático, puerta segunda, en la octava planta de la casa sita en esta ciudad, travesera de las Corts, número 232. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo y libro 354, de las Corts, folio 146, finca número 23.789, inscripción primera. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Luis Companys, números 1 y 3, cuarto piso, de esta ciudad, el próximo día 11 de julio del corriente año, a las diez treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 7.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Barcelona a 13 de marzo de 1986.—El Magistrado.—El Secretario.—2.712-A (21930).

Don Julio Aparicio Carreño, accidental Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 938/1983-P, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga al amparo de justicia gratuita, contra don Miguel Puig Tarridas y doña Carmen Rotllant Feliú, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de tercera y pública subasta el día 5 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Sale sin sujeción a tipo.

La finca objeto de subasta es:

Rústica.—Porción de terreno seco sita en el paraje de Bentalla, término municipal de Villa Carlos; su extensión es de 36 áreas (3.600 metros cuadrados); comprende dos almacenes de planta baja, uno de 113 metros y el otro de 520 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con sendero; al sur, tierra de Abdón Campins Vila; este, otras de Dionisio Pons, y al oeste, con camino viejo de San Pons. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 907, folio 230, finca número 2.077. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 4.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de marzo de 1986.—El Magistrado Juez accidental, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—2.707-A (21825)

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez accidental de Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 921/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Salvadora Mirabent Mirabent y Rafael Padrol Mirabent, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 18 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se anuncia con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote: Departamento 1-3.—Vivienda de la planta baja, parte posterior, de la casa número 35 de la calle Bonaire, de Sitges, de superficie 53,60 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 435 del archivo, libro 103 de Sitges, folio 249, finca número 6.061.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 875.000 pesetas.

Segundo lote.—Departamento número 2 bis.—Vivienda del piso 1.<sup>o</sup> de los elevados, parte posterior o primero 1.<sup>a</sup> de la casa número 35 de la calle Bonaire, de Sitges, de superficie 53,60 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 439, libro 104 de Sitges, folio 2, finca número 6.062.

Valorada en la suma de 875.000 pesetas.

Tercer lote: Departamento número 2.—Vivienda delantera del piso 1.<sup>o</sup>, puerta 2.<sup>a</sup>, de la casa situada en Sitges, calle Bonaire, número 35, de superficie 34,20 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 301, libro 76 de Sitges, folio 169, finca número 4.417.

Valorada en la suma de 525.000 pesetas.

Cuarto lote: Departamento número 4.—Vivienda del piso 2.<sup>o</sup> de los elevados, parte delantera o 2.<sup>o</sup> 2.<sup>a</sup>, de la casa número 35 de la calle Bonaire, de Sitges, de superficie 53,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 439, libro 104 de Sitges, folio 6, finca número 6.063.

Valorada en la suma de 525.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez accidental, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario, Juan Mariné Sabe.—2.708-A (21926)

★

Don Ramón López Sánchez Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.387-3.<sup>a</sup> de 1984, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Naoglas, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Carmen Martínez de Sas, contra la finca especialmente hipotecada por J. Antonio Cansino García, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 4 del próximo mes de junio, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale sin sujeción a tipo. Su valoración es de 7.500.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa en construcción, en la calle denominada hoy Barea, al sitio de Ventajitas Altas, de la ciudad de Málaga, sin número de gobierno por su reciente construcción. Se compone de una sola planta distribuida en dos viviendas, denominadas éstas por razón de su superficie tipo A y tipo B; la

vivienda del tipo A, que consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; tiene una superficie útil de 45 metros 82 decímetros cuadrados, siendo la superficie construida de 55 metros 86 decímetros cuadrados; y la vivienda del tipo B, que tiene igual distribución que la anterior, ocupa una superficie útil de 47 metros 48 decímetros cuadrados, siendo la superficie construida de 58 metros 5 decímetros cuadrados. Ocupa el solar del edificio una extensión superficial de 313 metros 74 decímetros cuadrados.

Inscripción.-Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, en el tomo 432, folio 10, finca número 9.950, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 14 de marzo de 1986.-El Juez.-El Secretario.-1.754-16 (22154).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 814/1985-1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Homag España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugañes, contra la finca especialmente hipotecada por doña Emilia Luis del Amo y don Daniel Ruiz Matía, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 en el precio fijado en la escritura de la hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 16 del próximo mes de mayo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que las fincas objeto de subasta están valoradas en:

- 12.000.000 de pesetas.
- 10.000.000 de pesetas.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

a) Terreno prado en el pueblo de Igollo, Ayuntamiento de Camargo, sitio o barrio del Camino Real, conocido también por la Pedragosa, de 4 carros o 7 áreas 12 centiáreas, que linda: Norte, camino real de Reinos; sur, Miguel Blanco Herrera; este, Agustín Blanco Cayos, y al oeste, José Blanco. Sobre parte de esta finca, en el centro aproximadamente, se ha construido una

casa que consta de planta baja solamente, ocupa una superficie aproximadamente de 70 metros 45 decímetros cuadrados, para una sola vivienda, y linda por todos sus lados con el terreno donde se halla enclavada, con el que constituye una sola finca, con la total extensión y linderos generales que en la descripción del terreno que se han expresado. Inscrita al libro 161 del Ayuntamiento de Camargo, folio 194, finca número 16.444, inscripción cuarta, Registro de Santander.

b) Número cuatro. Un local industrial comercial, situado en la parte norte-oeste del edificio, con frente y entrada independiente por la calle de Alonso, situada en la primera planta de un edificio radicado en Santander, calle Prolongación de Floranes, señalado con los números 46 y 48 de gobierno, que ocupa una superficie aproximada de 154 metros 45 decímetros cuadrados, con acceso único por la calle Alonso. Linda al norte, en parte con el local número 3 y en parte con trozo de terreno separado por pared medianera de ladrillo de panderete, construido por los señores Manzaneros y García; al sur, con el piso primero, letra C; al este, con patio abierto y caja de escalera, y al oeste, con parte local número 3 y parte calle Alonso. Coeficiente 0,70 por 100. Inscrita al libro 247 de la sección 2.ª del Ayuntamiento de Santander, folio 147, finca número 22.038, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 18 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-4.740-C (23869).

#### Edicto aclaratorio

El presente se expide en virtud de lo acordado en autos 78/1984 (AH) del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona a instancia de Caja de Ahorros del Penedés contra fincas especialmente hipotecadas por los deudores don Miguel García Fernández, don Francisco Tirado Giménez y don Ceferino Morillo Sánchez, aclarando el edicto anunciando la primera subasta en este procedimiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de marzo de 1986 en el sentido de que:

«...las plazas de parking 45 y 45-bis, con sus anejos los cuartos trasteros 33 y 34 se concretan en una participación de 7,085982 enteros por ciento de la finca registral número 4.669 de la que los aquí demandados son titulares de un 80,782262 enteros por ciento.»

Se hace constar que la Caja actora, litiga con beneficio de justicia gratuita.

Así lo propongo a su señoría y firmo. Doy fe, Luis Valentin Fernández.-Conforme, el Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa. Rubricados.

Barcelona, 4 de abril de 1986.-El Secretario, Luis Valentin-Fernández de Velasco.-5.457-C (26990).

#### Edicto

Edicto complementario que se expide por este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, en el procedimiento sumario hipotecario número 526/1985 de registro, a instancia de don José Luis Carrillo Rodríguez, contra «Residencial Fanals, Sociedad Anónima», como aclaración el de 13 de febrero último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo siguiente, para aclarar que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Luis Companys, número 5, cuarto, de esta ciudad, en vez del que por error mecanográfico se señalaba en aquel edicto.

Dado en Barcelona a 9 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.265-3 (27006).

#### BILBAO

##### Edicto

Don Fernando Valdés-Solís Cechini, Magistrado-Juez accidentalmente de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que mediante resolución de esta fecha, dictada en el expediente tramitado en este Juzgado, bajo el número 513/1985, ha sido aprobado, de manera definitiva, el convenio que propuso la Entidad «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», a los acreedores de la Entidad suspensa «Jesus San Martín, Sociedad Anónima»; y por consecuencia de ello, la comisión encargada para llevar a efecto el cumplimiento del mismo, quedó formada por el siguiente acreedor: «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», mandándose en su consecuencia, a todos los interesados en dicho convenio a estar y pasar por su contenido en todas sus partes.

Lo que se hace público a todos los efectos legales pertinentes.

Dado en Bilbao a 4 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Fernando Valdés-Solís Cechini.-El Secretario.-4.888-C (24426).

#### GRANADA

##### Edicto

Don Eduardo Rodríguez Cano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada.

Hago saber: Que el día 13 de mayo próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por segunda vez, término de veinte días, y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, la subasta de las siguientes fincas propiedad de los demandados don Manuel Rodríguez Rodríguez y su esposa, doña María Dolores Sánchez Caballero, acordada en autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen con el número 152/1984, a instancia de don Antonio Carpintero Alganza, representado por el Procurador don Pedro Iglesias Salazar.

#### Fincas objeto de subasta

- Pedazo de tierra de riego eventual en el pago Olivar Viejo, trancé del hoy grande, término de Dehesas de Guadix, de cabida 3 fanegas y 8 celemines, igual a 86 áreas 8 centiáreas y 37 decímetros cuadrados, que linda: Norte, acequia de la Balsa; sur, acequia de su riego; levante, herederos de la familia Caro, y poniente, finca de don José Pérez Requena. Inscrita al libro 6, folio 58, finca número 241, inscripción primera.

- Parcela de tierra, en el pago Olivar Nuevo, conocido también por el Plantonar o Pimporro, término de Dehesas de Guadix, de cabida 2 fanegas y 9 celemines, equivalentes a 65 áreas de riego, que linda: Norte, brazal de la Vega; sur, acequia de la Balsa; levante, finca de Ildefonso Caro Martínez, y poniente, tierras de la familia Caro. Inscrición primera, finca 273, folio 94, libro 6, tomo 1.010.

- Parcela de tierra de riego eventual con algunos olivos, en el pago llamado Los Inovados, término de Dehesas de Guadix, de cabida 4 fanegas 2 cuartillos y 3 estadales, equivalentes a 95 áreas, que linda: Norte, la acequia general; sur, la de su riego; levante, finca de Ildefonso Caro Martínez, y poniente, tierras de la familia Caro. Inscrición primera, finca 634, folio 9, libro 11, tomo 1.611.

La primera finca se valora en 1.000.000 de pesetas, la segunda en 600.000 pesetas y la tercera en 1.100.000 pesetas.

A tal fin se hace constar:

Primero.-Que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán

subsistentes, aceptándolas el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que sirve de tipo para la subasta el consignado a continuación de la descripción de la finca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo fijado.

Dado en Granada a 5 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Eduardo Rodríguez Cano.—El Secretario.—5.040-C (25187).

## LA CORUÑA

### Edicto

Don Adolfo Fernández Facorro, Magistrado de Trabajo de la ciudad de La Coruña y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura número 2 se siguen autos de juicio número 1.629/1985, a instancias de don Daniel Silva Verde y otros, contra la Empresa «Manuel Malde González» y otro, y encontrándose en trámite de ejecución, se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresan:

1. Finca número 21.186, sita en avenida de Arteijo, 18-20, piso séptimo derecha, destinado a vivienda, con superficie de 111,34 metros cuadrados; se le asigna una cuota en el valor total de inmueble de tres centésimas partes. Tasada en 4.350.000 pesetas.

2. Finca número 21.188, sita en avenida de Arteijo, 18-20, piso séptimo centro, destinado a vivienda, con superficie de 66,11 metros cuadrados; se le asigna una cuota total del inmueble de dos centésimas partes. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

3. Finca número 21.190, sita en avenida de Arteijo, 18-20, piso séptimo izquierda, destinado a vivienda, con superficie de 167,34 metros cuadrados; se le asigna una cuota en el valor total del inmueble de cinco centésimas partes. Tasada en 5.875.000 pesetas.

4. Finca 21.196, sita en avenida de Arteijo, 18-20, local destinado a vivienda del portero, sala de juntas y 15 trasteros; ocupa una superficie de 324,48 metros cuadrados, de los que corresponde a vivienda de portero 80,01 metros cuadrados; a la sala de juntas, 18,22 metros cuadrados; a los trasteros, 196,80 metros cuadrados, y a pasillo, 29 metros cuadrados, importando los dos trasteros 600.000 pesetas.

5. Finca número 21.158, sita en avenida de Arteijo, 18-20, es un sótano-local destinado a usos comerciales e industriales; mide 401,52 metros cuadrados, se le asigna una cuota en el valor total del inmueble de 10 centésimas partes, dedicado a tres plazas de garaje, tasadas en 2.100.000 pesetas.

Dichas fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña.

6. Finca rústica de 4.000 metros cuadrados, sita en «Las Pedreiras-Montroves». Oleiros (La Coruña), tasada en 7.200.000 pesetas.

7. Un vehículo «Renault-12», matrícula C-7112-B, tasado en 70.000 pesetas.

8. Un vehículo «Renault-4F», matrícula C-1525-I, tasado en 120.000 pesetas.

9. Un vehículo «Citroën Palas», matrícula C-5169-J, tasado en 310.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Alfonso Molina, número 1, de esta ciudad, el próximo día 13 de mayo, a las 12,30 horas de la mañana, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por

100 del valor de los bienes que ha de servir de tipo para la subasta.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

c) Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

d) Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente.

e) Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado a) o acompañando resguardo de haberlo efectuado en la cuenta de «Consignaciones» de la Magistratura en la Caja de Ahorros de Galicia, sucursal número 5.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en avenida de Arteijo, 18-20. La Coruña.

Caso de que la primera subasta resultase desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 14 de mayo próximo, a las 12,30 horas de la mañana.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 15 de mayo próximo, a las 12,30 horas de la mañana.

Dado en La Coruña a 10 de marzo de 1986.—El Magistrado de Trabajo, Adolfo Fernández Facorro.—El Secretario, Juan Luis Guisasaola Bustillo.—5.877-E (24012).

## LORCA

### Edicto

Don Andrés Pacheco Guevara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 356/1984, a instancia del Procurador don Francisco Carrasco Jimeno en nombre de Banco Hispano Americano, contra don Antonio Ramírez Martínez y Juana del Vas Gázquez, vecino de Lorca y con domicilio en calle Corredera, 40, en reclamación de la suma de 4.403.195 y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican al final.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de mayo del año en curso y hora de las once treinta de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 6 de junio y hora de las once treinta de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 16 de junio y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Número 49. Vivienda situada en la segunda planta alta o piso segundo izquierda, según desembarque de escalera. Ocupa una total superficie construida de 115 metros 57 decímetros

cuadrados. Forma parte de un edificio sito en la diputación de la Torrecilla, desde este término, sitio de los Peñones, urbanización «La Viña», en el que tiene una cuota de 1,10 por 100. Finca número 23.227, inscripción tercera. Valorada en 2.750.000 pesetas.

2. Urbana. Número 50. Vivienda situada en la segunda planta alta o piso segundo derecha, según desembarque de su escalera. Ocupa una total superficie construida de 115 metros 57 decímetros cuadrados, y útil de 94 metros 70 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en la diputación de Torrecilla, de este término, sitio de los Peñones, urbanización «La Viña», en el que tiene una cuota de 1,10 por 100. Finca número 23.228, inscripción tercera, tomo 1.639, folio 73 vuelto. Valorada en 2.750.000 pesetas.

3. Urbana. Número 27. Segunda planta alta. Vivienda tipo B, al frente derecha de la escalera primera, con acceso a la puerta letra B, a la derecha del vestíbulo. Tiene una superficie construida de 87 metros 2 decímetros cuadrados y superficie útil de 70 metros 55 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable, un cuarto trastero señalado con el número 27, existente en la terraza del edificio del que forma parte. Sito en la diputación de Tercia, de esta ciudad, urbanización «Los Angeles» y en el que tiene una cuota de participación de 1,90 por 100. Finca número 36.349, inscripción tercera, tomo 1.649, folio 186 vuelto. Valorada en 1.900.000 pesetas.

4. La nuda propiedad de urbana. Planta baja, número 1. Local comercial de la casa número 4, de la calle José Antonio, de esta ciudad. Dicho local consta de un pequeño almacén, con puerta independiente y una gran nave dedicada a la elaboración y venta de pan y un patio con sótano, ocupa una total superficie construida de 362 metros 37 decímetros 50 centímetros cuadrados. Su cuota de participación en el edificio es de 100 centésimas. Finca número 20.269, inscripción primera, tomo 1.583, folio 232. Valorada en 2.850.000 pesetas.

5. Rústica. Trozo de tierra en la diputación de Río de este término. Ocupa una superficie de 7 áreas 54 centiáreas. Linda: Levante, carretera de Caravaca a Águilas; poniente, Rambla de los Arcos. Finca número 32.284, inscripción tercera, tomo 1.499, folio 185 vuelto. Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Lorca a 27 de marzo de 1986.—El Juez, Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario.—670-D (24797).

## MADRID

### Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 291/1985, a instancia del Procurador señor Piñeira, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don Inocencio Pérez Morán y doña Rosario Brieua Sacristán sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

Edificio número 15; hoy, calle La Gardenia, sin número. Piso tercero, letra A, con una superficie construida, aproximada, de 72 metros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 2.919, libro 737, folio 199, finca registral 53.927, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 13 de



mayo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.244.813 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», un diario de gran circulación y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide la presente en Madrid a 23 de enero de 1986.—El Juez.—El Secretario.—5.051-C (25190).

★

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 790-G de 1985, seguidos a instancia del «Banco Occidental, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lanchares Larre, contra don José Monge Moral y doña María Emerenciana Gargallo Martínez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, la siguiente:

Urbana: Piso quinto, letra D, del polígono 38 de la avenida de la Paz, hoy calle Corregidor Diego de Valderrábano, número 54, de Madrid. Linda: Por la derecha entrando, con descansillo en la escalera y vuelos de zona ajardinada de la misma parcela; izquierda, entrando, con vuelos de zona ajardinada de la misma parcela; fondo, con vuelos de zona ajardinada de la misma parcela, y frente, con caja y descansillo de escalera y vivienda C del mismo bloque. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid. Tomo 1.582, libro 144 de la sección segunda de Vicálvaro, folio 121, finca número 4.948.

Ocupa una extensión superficial de 94,94 metros cuadrados.

Valorado pericialmente en la suma de 4.531.246 pesetas.

Para dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, por primera vez, se ha señalado el día 8 de mayo del corriente año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el de valoración, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Tercera.—Que igualmente, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho sobre, el 20 por 100 del tipo de la

subasta o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores.

Quinta.—Que las cargas anteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que en el supuesto de que no hubiera habido postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 5 de junio del corriente año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, con la única variación de que el tipo de la subasta será el de valoración rebajado en un 25 por 100.

Y por último, que en el supuesto de que también fuese declarada desierta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 11 de julio del corriente año, a las once horas, también en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Esta tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, del de valoración, que lo fue rebajada en un 25 por 100.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.916-C (24631).

★

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 782/1984, sobre suspensión de pagos de «COEBA, Sociedad Cooperativa de Consumo Limitada», domiciliada en Madrid, en los que por auto de esta fecha se aprueba el convenio propuesto por la Empresa acreedora «Orsufa, Sociedad Anónima», y otros, protocolizado ante la Notaría de Madrid doña María de los Angeles Escribano Romero el día 8 de noviembre de 1985, con el número 793 de su protocolo, incorporado por copia autorizada a dichos autos y en cuyas cláusulas se recogen los detalles del mismo, dándose por reproducidas en dicho auto y se llevará a efecto en la forma en el mismo establecido.

Lo que se hace público a los fines legales procedentes.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—5.050-C (25189).

★

Don Jesús Ernesto Peces Morate, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 652/1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Compañía de financiación «Intercomex», representada por el Procurador señor Olivares Santiago, contra don Mariano Ballesteros Ugena y doña María del Carmen Pérez Megía, sobre cobro de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en sus respectivos casos, término de veinte días y precio de su avalúo para la primera de las subastas, con la rebaja del 25 por 100 del mismo para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que luego se dirá, señalándose para la primera de las subastas el día

27 de mayo próximo y hora de las once de su mañana; para la segunda, el día 28 de junio próximo y hora de las once de su mañana, y para la tercera, el día 30 de julio próximo y hora de las once de su mañana, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, planta tercera, de Madrid, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la primera de las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del precio de su avalúo, para la segunda y tercera, el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirva de base para la segunda de las subastas, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirva de base para la primera y segunda de las subastas, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, conformándose con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación exigida para tomar parte en el remate, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, y que los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica, en término de Oteruelo del Valle, al sitio de Los Caces, que mide 69 áreas y 64 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 794, libro 9 de Oteruelo, folio 249, finca número 891.

Se hace constar que la expresada finca se saca a subasta por la cantidad de 450.000 pesetas.

2. Urbana. Piso primero, letra A, situado en la planta primera del edificio en Buitrago, al sitio de las Eras, Cañada Real o barrio de las Eras, que ocupa una superficie útil aproximada de 89,70 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 849, libro 14 de Buitrago, folio 145, finca número 986.

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por la cantidad de 3.890.000 pesetas.

3. Urbana. Piso primero, letra B, situado en la planta primera del edificio en Buitrago, al sitio de las Eras, Cañada Real o barrio de las Eras, que ocupa una superficie útil aproximada de 89,70 metros cuadrados.

Inscrito en el mismo Registro al tomo 849, libro 14 de Buitrago, folio 153, finca número 990.

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por la cantidad de 3.890.000 pesetas.

4. Urbana. Aparcamiento número 1, situado en la planta baja del edificio en Buitrago, al sitio de las Eras, Cañada Real o barrio de las Eras. Ocupa una superficie útil aproximada de 26,50 metros cuadrados.

Inscrito en el mismo Registro al tomo 849, libro 14 de Buitrago, folio 143, finca número 985.

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por la cantidad de 251.750 pesetas.

5. Urbana. Aparcamiento número 2, situado en la planta baja del edificio en Buitrago, al sitio de las Eras, Cañada Real o barrio de las Eras. Ocupa una superficie útil aproximada de 26,50 metros cuadrados.

Inscrito en el mismo Registro al tomo 849, libro 14 de Buitrago, folio 145, finca número 986.

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por la cantidad de 251.750 pesetas.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Jesús Ernesto Peces Morate.-El Secretario.-5.035-C (25183).

★

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, en autos juicio ejecutivo 531/1985, seguidos por el «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Martínez Inmobiliaria, Sociedad Anónima» y otros, se hace saber que por haberse padecido error, se rectifica que la finca que sale a subasta como plaza de garaje número 2, de la casa en Francisco Navacerrada, 2, de esta capital, es en realidad la número 5 de la misma casa, y a que se refiere el edicto publicado el 6 de marzo de 1986, número A-17.481 del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y el del 12 del mismo mes, número 61 del «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 1 de abril de 1986.-El Secretario.-5.036-C (25184).

### OVIEDO

#### Edictos

Don José Antonio Morilla García Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 36 de 1986, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don José Manuel Triñanes Torrado, conocido por José, nacido en Boiro (La Coruña), el 12 de abril de 1911, hijo de José y de Encarnación, casado con doña Celestina Suárez Suárez, que en el año 1958 se ausentó como patrón de cabotaje en el buque llamado «El Gaitero» hacia el puerto de Adra (Almería), de donde desapareció, y del cual no se tienen noticias desde 1963, habiendo instado dicha declaración su hijo don José Manuel Triñanes Suárez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a 22 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García Cernuda.-El Secretario.-3.964-C (20401).

y 2.ª 11-4-1986

★

Don José Antonio Morilla García Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que el día 12 de mayo próximo, a las once horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 579, de 1984, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra «Asesoramientos e Inversiones Bursátiles, Sociedad Anónima».

Número 10. Local comercial a fines comerciales u oficina, en la primera planta alta del edificio, al que se accede por el portal número 3 de la calle Marqués de Teverga; tiene a su frente la calle de Cervantes, y ocupa una superficie construida de 116 metros y 29 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, calle Cervantes; derecha, desde ese frente, local número 11, cajas de ascensores y escalera del portal número 3 de la calle Marqués de Teverga y local número 13; izquierda, finca de Aurelio del Llano y patrio de luces del inmueble, y fondo, local número 13. Dado que dicho patio de luces situado a la izquierda está incrustado en este local, el predio que se describe linda además con dicho patio por el frente y

fondo. Coeficiente: Participa en los elementos comunes con una cuota de 1,599 por 100.

#### Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 2.379.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 26 de febrero de 1986.-El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García Cernuda.-El Secretario.-4.923-C (24723).

### SANTA CRUZ DE LA PALMA

#### Edicto

En méritos de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 36/1983, seguidos a instancias del Procurador señor Hernández de Lorenzo Nuño, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Insular de la Palma, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 4.383.397 pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

Rústica: Trozo de terreno sito en el término municipal de Fuencaliente, Pago de las Indias, La Costa; que mide 5 áreas 8 centiáreas, y linda: Al norte y naciente, con don Félix Méndez Carballo; al sur, con finca de don Francisco Manuel González Medina, y al oeste, con camino. Título de inscripción: Les pertenece la expresada finca por haberla adquirido por compra a don Gabriel Hernández Hernández, escritura ante el Notario que fue de los Llanos de Aridane, don Fernando González Vález Bardón, el 9 de agosto de 1975, se encuentra inscrita dicha finca al tomo 875, libro 39, folio 7, finca número 2.652-N, inscripción segunda. Valor: 400.000 pesetas.

Rústica: Trozo de terreno en el término municipal de Fuencaliente, conocido por Cercas Viejas, Pago de las Indias, La Costa; que mide 45 áreas 82 centiáreas, y linda: Al norte, con don Rafael Díaz García, herederos de doña Agueda García Guillén y don Antonio Hernández Rodríguez; al sur, con parcela de don Francisco Manuel González Medina; al este, con camino y herederos de doña Agueda García Guillén y don Antonio Hernández Rodríguez, y oeste, con pista. Título de cargas e inscripciones: Les pertenece la expresada finca por haberla adquirido por compra don Antonio Hernández Rodríguez, formalizada en escritura ante el Notario que lo fue de los Llanos de Aridane, don Fernando G. Vález Pardón, el 9 de agosto de 1975. Se encuentra libre de cargas y gravámenes según manifiesta. Inscrita al tomo 875, libro 39, folio 10, finca 2.748-N, inscripción segunda. Valor: 7.600.000 pesetas.

Por el presente, se anuncia la venta en segunda subasta pública, por término de veinte días, las fincas anteriormente descritas, formando cada una de ellas un lote distinto, y por precio de 300.000 pesetas, la primera rústica, y 5.700.000 pesetas, la segunda rústica descrita, que es el 75 por 100 del valor de la hipoteca.

Y, en prevención de quedar desierta, se señala para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la

audiencia del día 24 de junio próximo, y hora de las diez.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 26 de mayo, y hora de las diez.

Primero.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto las que correspondan a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segundo.-Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Tercero.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a terceros.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de la Palma a 14 de marzo de 1986.-La Juez de Primera Instancia, Amalia Basanta Rodríguez.-El Secretario judicial, Francisco Feliciano.-2.641-A (21507).

### SANTANDER

#### Edicto

Don Emilio Álvarez Anllo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 52/1986, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovida por la Caja Rural Provincial de Santander, representada por el Procurador señor Bolado Madrazo, contra «Avícola del Cantábrico, S.A.T.», con domicilio social en Castro Urdiales, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyas actuaciones y por resolución del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días y por el tipo de tasación establecido en la escritura de constitución de hipoteca, de los bienes inmuebles hipotecados a la demandada y que son los que se relacionan al final.

La subasta tendrá lugar el día 28 de mayo próximo, a las 12 horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicho inmueble, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

Rústica. Prado y erial, en el pueblo de Cos término municipal de Mazcuerras, sitio del Cintu.

y Herrerías, de cabida 11,8370 hectáreas, que linda: Norte, don Jesús Sánchez y camino que va a la carretera provincial; sur, senda particular y cambera de salida a Cos y herederos de don Angel Gómez, separando esta finca dicha senda particular de la total de la cual se segrega; este, río Pulero, doña Ramona Menéndez y don Jesús Sánchez Fernández, y oeste, carretera que va a la general para servicio de esta finca, don José Gómez, doña Julia Cueva, don Rafael Perez y, regato o río Merdero. Dentro de esta finca existe una ermita llamada «Santa Catalina», en estado totalmente ruinoso. Y además, las siguientes edificaciones, todas ellas enclavadas en el interior de la finca y lindando con ella por todos sus lados.

Dos naves de avicultura, construidas a base de elementos prefabricados, sistema «Tecnifer», techo de bóveda, y con unas dimensiones de 90 metros por 12,50 metros cada una de ellas, lo que da una superficie total para cada una de ellas de 1.132 metros cuadrados.

Pequeño edificio destinado a oficina y almacén, construido todo ello de mampostería, con una superficie de 30 metros cuadrados.

Una nave destinada a alojamiento de ganado vacuno, con muros de ladrillo y puertas prefabricadas tipo «Tecnifer», con unas dimensiones de 48 metros por 11,05 metros, lo que da un total de 552 metros cuadrados.

Adosado a la anterior, pequeño edificio con el mismo sistema constructivo, de 82 metros cuadrados y patio pavimentado, de 451 metros cuadrados.

Edificio destinado a almacén general, construido con estructura de pórticos y suelos sin pavimentar, con unas dimensiones de 26,80 metros por 12,60 metros, lo que le da una superficie total de 337 metros cuadrados.

Un transformador.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, al tomo 1.117, libro 70, folio 151, finca 8.846, inscripción tercera.

Precio de constitución de hipoteca de 60.000.000 de pesetas.

Prado en el sitio de Berceo, mies del pueblo de Cos, Ayuntamiento de Mazcuerras, de 21 carros o 37 áreas 59 centiáreas, que linda: Al norte, cabecera; sur, «Picasa», ahora «Bioter-Biona, Sociedad Anónima»; levante, don Hermenegildo Gutiérrez, y oeste, doña Mercedes Martínez. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, tomo 1.134, libro 70, folio 153, finca 8.910, inscripción segunda.

Precio de constitución de hipoteca 2.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 22 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Emilio Alvarez Anlo.-El Secretario.-5.037-C (25185).

## SANTIAGO

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela tramita con el número 415 de 1985 expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Suárez Ríos, nacido en la parroquia de Landeira, municipio de Negreira (La Coruña), el día 19 de octubre de 1892, hijo de Manuel y de Teresa, ausentado a Brasil en el año 1920 e ignorándose su paradero o situación.

Cualquier persona que pueda aportar datos sobre la muerte cierta o la supervivencia del mismo debe ponerse en contacto inmediato con este Juzgado.

Dado en Santiago de Compostela a 18 de marzo de 1986.-El Juez, Carlos López Keller.-El Secretario judicial, Gonzalo Cabaleiro de Saa.-1.502-D (25045).

1.ª 12-4-1986

## TORTOSA

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy dictada por el señor Juez-Comisario don José Adam Tena en la pieza separada de la sección II de los autos de quiebra necesaria del comerciante don Vicente Martínez Tomás, que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa con el número 46 de 1982, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los lotes de bienes que se relacionarán, y cuya subasta tendrá lugar:

- Por primera vez y precio de su valoración, el día 5 de junio próximo a las doce horas.
- De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 2 de julio siguiente a las doce horas.
- Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 del propio julio, también a las doce horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido valorados los respectivos lotes de bienes.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Lote primero: Finca denominada «La Lora», que consta de los siguientes trozos de tierra:

a) Tierra en término de Tomelloso, al sitio Harineros, de 1 fanega y 10 celemines, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas y 10 centiáreas. Linda: Poniente, Vicente Martínez Tomás; norte, herederos de Julián Peinado; saliente, camino de Pedro Muñoz, y mediodía, carril de servidumbre.

Tomo 1.542, folio 189, finca 20.110.

b) Tierra secano cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado Harineros, de 2 fanegas 1 celemin, ó 1 hectárea 45 áreas y 56 centiáreas. Linda: Saliente, Manuel Pinilla; mediodía, carril de servidumbre; poniente, herederos de Fulgencio Peinado, y norte, Angel Ruiz Navarro.

Tomo 1.831, folio 111, finca 29.327.

c) Tierra en término de Tomelloso, sitio denominado Harineros y Casa de Cobos, de 1 fanega, ó 69 áreas y 87 centiáreas. Linda: Saliente, camino de Pedro Muñoz; mediodía, herederos de Juliana Rosado; poniente, Jesús Pinilla, y norte, Vicente Martínez Tomás.

Tomo 1.315, folio 71, finca 10.876.

d) Tierra secano, cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado Harineros y Casa de Cobo, tiene una cabida de 1 fanega y 11 celemines, equivalentes a 1 hectárea 36 áreas 83 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Fulgencio Peinado; mediodía, camino de servidumbre; poniente, Juan de Mata Villena Rubio, y norte, herederos de Julián Peinado.

Tomo 1.888, folio 155, finca 30.042.

e) Tierra secano, cereal, en término de Tomelloso, sitio de Harineros y Casa de Cobo, su extensión superficial es de 1 hectárea 73 áreas, 92 centiáreas. Linda: Norte, José María Díaz Parra; saliente, camino de Pedro Muñoz; mediodía,

herederos de Fulgencio Peinado, y poniente, los referidos herederos y Eusebio Peinado.

Tomo 1.888, folio 157, finca 21.949.

f) Tierra secano, cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado Harineros, de 2 fanegas y 3 celemines, igual a 1 hectárea 57 áreas 22 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Julián Peinado; saliente, Cándido Rosado; mediodía, carril de servidumbre, y poniente, Manuel Pinilla Garrido.

Tomo 1.888, folio 159, finca 20.108.

g) Tierra, cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado Harineros y Casa de Cobo, de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 39 áreas 74 centiáreas; que linda: A saliente, camino de Pedro Muñoz; mediodía, José María Díaz Parra; poniente, herederos de Fulgencio y Eusebio Peinado, y norte, Jacinto Morales Burillo.

Tomo 1.941, folio 38, finca 10.877.

h) Tierra, cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado Harineros y Casa de Cobo, de 1 fanega ó 69 áreas 87 centiáreas; que linda: A saliente, camino de Pedro Muñoz; poniente y mediodía, Julián Pinilla, y norte, Eladio López Morales.

Tomo 1.941, folio 40, finca 19.118.

i) Tierra, cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado Harineros y Casa de Cobo, de 2 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea 64 áreas 67 centiáreas; que linda: A saliente, camino de Pedro Muñoz; mediodía, Vicente Martínez Tomás; poniente, herederos de Filomena Herrerros, y norte, Jacinto Morales.

Tomo 1.941, folio 42, finca 19.492.

j) Tierra, cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado Harineros y Casa de Cobo, de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 39 áreas; lindante: A saliente, camino de Pedro Muñoz; mediodía, Jesús Morales Olmedo; poniente, herederos de Fulgencio Peinado, y norte, Francisco Morales Moreno.

Tomo 1.941, folio 44, finca 10.714.

k) Los derechos que correspondieren al quebrado sobre una finca sita en término de Tomelloso, en el sitio de Harineros y La Lora, que consta de dos parcelas de 4 y 5 fanegas cada una, aproximadamente; lindando la primera: Poniente, Benito Rodrigo; saliente, Juan de Mata Villena; mediodía, camino de servidumbre, y norte, Manolo Camacho; en tanto que la segunda linda: Por el saliente, con camino de Pedro Muñoz. Esta finca fue adquirida por el quebrado mediante documento privado otorgado a su favor el 19 de enero de 1979 por don Pedro Osa Espinosa y don Emilio Jareño Navarro, vecinos de Tomelloso y Socuéllamo, respectivamente.

Dicho lote primero está tasado a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Lote segundo.-Finca denominada «La Casita», que consta de los siguientes trozos de tierra:

a) Tierra en término de Campo de Criptana y sitio Casa Alta, de 6 fanegas y 10 celemines, equivalentes a 4 hectáreas 70 áreas 47 centiáreas 17 decímetros. Linda: A saliente, carril de la Casa Alta; mediodía, terrenos de José Antonio Torres; norte, Francisco Torres López, y poniente, Juan Félix Ruiz Jareño.

Tomo 1.301, folio 49, finca 20.357.

b) Tierra cereal, en término de Campo de Criptana, en el sitio titulado Casa Alta, de 8 fanegas y 4 celemines, igual a 5 hectáreas 82 áreas, 22 centiáreas y 16 miliáreas. Linda: Por saliente, carril de la Casa; mediodía, tierra de Victoriano Torres López; poniente, otra de Carmen Torres, y norte, tierra de Francisco Torres Rodrigo.

Tomo 1.521, folio 73, finca 31.101.

Dicho lote segundo está tasado a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Lote tercero.-Consta de los siguientes bienes muebles:

- Tractor marca «Ebro», modelo 470, matrícula CR-3205-VE.
- Tractor «Massey Ferguson», 178, matrícula CR-3049-VE.
- Tractor «Massey Ferguson», 135, matrícula CR-14.591.

Dicho lote tercero está tasado a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 5 de marzo de 1986.-El Comisario de la quiebra, José Adam Tena.-4.500-C (22427).

## TUDELA

### Edicto

Don Antonio Eloy López Millán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 27 de mayo, 23 de junio y 17 de julio próximos, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán y por término de veinte días y cuyos bienes fueron embargados en el juicio de menor cuantía número 392 de 1984, promovidos por don Leoldo García Medrano contra don Jesús Ayala Mateo y su esposa, doña Pilar Lázaro Isla.

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo en la primera subasta, y en la segunda las dos terceras partes de dicho precio con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de poder cederlo a un tercero.

Cuarto.-Que no se han presentado los títulos de propiedad y ha sido suplida su falta con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Tudela, que obra unida a los autos, la que podrá ser examinada en este Juzgado durante las horas de audiencia por aquellas personas que les interese; que las cargas y gravámenes que pueda haber anteriores al crédito del actor, el rematante las acepta y quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando con el mismo en la Mesa del Juzgado el importe del 20 por 100 del precio de tasación de los bienes de subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

1. Rústica, en Corella, término de Cañete, paraje Valmayor, de 30 áreas. Inscrita al tomo 1.952, folio 120. Valorada en 650.000 pesetas.
2. Rústica, en Corella, término Cañete, paraje Valmayor, de 30 áreas y 20 centiáreas, inscrita al tomo 1.788, folio 15. Valorada en 850.000 pesetas.
3. Rústica, en Corella, término Cañete, paraje Valmayor, de 14 áreas y 80 centiáreas. Inscrita al tomo 1.788, folio 73. Valorada en 350.000 pesetas.
4. Rústica, en Corella, término Montecillo Tambarría, de 71 áreas 36 centiáreas. Inscrita al tomo 948, folio 17. Valorada en 350.000 pesetas.
5. Local comercial en Corella, calle Puerta del Sol, de 171 metros cuadrados. Valorado en 2.500.000 pesetas.
6. Piso 2.º en calle Puerta del Sol, de 131 metros cuadrados. El local y el piso están inscritos al tomo 1.662, folios 151 y 159. Valorado el piso en 3.750.000 pesetas.

7. Solar en Tudela, calle Virgen de la Cabeza, de 440 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.065, folio 165. Valorado en 2.000.000 de pesetas. El valor total de dichos bienes asciende a la cantidad de 10.950.000 pesetas.

Dado en Tudela a 12 de marzo de 1986.-El Juez, Antonio Eloy López Millán.-El Secretario.-4.388-C (21935).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Juan Martínez González, hijo de Juan y de Pino, natural de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la misma, de profesión camarero, nacido el día 22 de noviembre de 1965, de estado soltero, de 181 centímetros de estatura; procesado en la causa número 17/1986; por un presunto delito de desertión, deberá presentarse ante este Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 (acuartelamiento Trinidad, de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares), en un plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Alcalá de Henares a 3 de marzo de 1986.-El Capitán Auditor, Juez Togado, Javier Díaz Molina.-501 (18027).

★

Tomás Romeo Azcón, hijo de Pedro y de Justa, natural de Alcañiz, provincia de Teruel, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Francia, M. L. M. Le Vergeira Bat, 8-A, número 72 Le Tuc 83 Vas, sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 531, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 531, ante el Juez Instructor don Francisco Romero Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Teruel, 4 de marzo de 1986.-El Juez Instructor, Francisco Romero Martínez.-502 (18028).

### Juzgados civiles

Godes Sagare, Antonio, nacido en Barcelona el día 5 de marzo de 1941, hijo de Antonio y de María, casado, con documento nacional de identidad número 46.323.868, con último domicilio conocido en Sabadell, calle Madrazo, número 37, 1.º 1.ª, en la actualidad en paradero desconocido, procesado en el sumario número 16 de 1985, sobre receptación, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 1 de los de Tarrasa y su partido, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tarrasa a 26 de febrero de 1986.-El Juez.-El Secretario.-474 (16943).

## ANULACIONES

### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en el día de hoy en el monit. número 61 de 1985, sobre robos en Arenys de Mar, contra Antonio Cotes Pérez, natural de Badalona, estado soltero, sin profesión, de diecinueve años, hijo de Juan Miguel y de Francisca, domiciliado últimamente en calle Isaac Albéniz, número 33, 1.º, 1.ª, de Badalona, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en 28 de enero de 1986, por haber sido habido.

Arenys de Mar, 12 de febrero de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-487 (17438).

★

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en el procedimiento: Preparatorias 224/1983, por robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 25 de octubre de 1985, interesando la busca, captura e ingreso en prisión del acusado Juan García Olive, DNI: 37.227.166, nacido el día 30 de junio de 1939 en Barcelona, hijo de Doroteo y de Concepción, por haber sido habido el indicado.

Figueras, 17 de febrero de 1986.-El Juez.-El Secretario.-396 (15105).

★

Doña Rosario de Fátima Espinosa Merlo, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se hace saber haberse dejado sin efecto la requisitoria de busca y captura del acusado Eugenio García Loro, nacido el 22 de julio de 1965 en Madrid, hijo de Conrado e Inés, titular del documento nacional de identidad número 50.432.002, expedida en el procedimiento oral instruido en este Juzgado con el número 65/1984, por robo en grado de tentativa.

Dado en Naval Moral de la Mata a 20 de febrero de 1986.-La Juez, Rosario de Fátima Espinosa Merlo.-440 (15786).

★

El Juzgado de Instrucción número 2 de Gandía cancela y deja sin efecto, por haber sido capturado, las requisitorias relativa al acusado Luis Lupiáñez Rengel, de veintiséis años, soltero, pintor, hijo de Luis y de María, nacido en Gibralfón, que se publicaron en la causa en que se hallaba reclamado, P. E. L. O. número 244 de 1984, por delito de resistencia grave.

Gandía, 22 de febrero de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-444 (15790).

## EDICTOS

### Juzgados militares

Juzgado Militar de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, habiéndose acordado por la autoridad judicial de la Primera Región Militar extinguida la acción penal en expediente judicial número 151/1982, seguido contra el mozo del R/81, González Paso, Félix, deberá comparecer en el término de quince días en este Juzgado sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, primera planta, (Madrid), al objeto de ser notificado de dicha resolución, que hace saber que de no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado, se le tendrá notificado por el presente.

Madrid, 24 de febrero de 1986.-El Secretario.-479 (16948).